

- Laguna de Cameros: 23 y 24 de julio, fiestas locales.
Lagunilla de Jubera: 14 de septiembre, la Santa Cruz y 30 de noviembre, San Andrés.
Lardero: 29 y 30 de junio, San Pedro y San Marcial.
Ledesma de la Cogolla: 24 y 25 de agosto, fiestas de San Bartolomé.
Leiva: 30 de junio y 30 de noviembre, fiestas locales.
Lumbreras: 5 y 24 de agosto, fiestas locales.
Manjarrés: 4 y 5 de septiembre, fiestas locales.
Mansilla de la Sierra: 1 de agosto y 14 de septiembre, fiestas locales.
Manzanares: 26 de septiembre, Santa Teodosia y 27 de junio, Los Mártires.
Matute: 16 de junio, San Quiricio y 12 de septiembre, Acción de Gracias.
Medrano: 20 de enero y 8 de septiembre, fiestas locales.
Munilla: 7 y 8 de agosto, fiestas locales.
Murillo de Río Leza: 3 de agosto, San Esteban y 8 de septiembre, La Virgen.
Muro de Aguas: 16 de mayo, San Baudillo y 14 de agosto, Santo Cristo.
Nájera: 28 de abril, San Prudencio Obispo y 16 de septiembre, San Juan Martir.
Nalda: 14 de agosto, San Roque y 8 de septiembre, Nra. Sra. de Villavieja.
Navarrete: 17 de agosto, San Roque y 29 de septiembre, San Miguel.
Nestares: 16 de mayo, San Isidro.
Nieva de Cameros: 15 de mayo, San Isidro. Para Montemediano: 2 de julio, Santa Isabel y 5 de septiembre, San Julián.
Ocón: Para Aldealobos: 27 de julio, San Pedro. Para Los Molinos: 23 y 24 de enero, San Babil. Para Pipaona: 20 y 21 de noviembre, Santa Catalina. Para Las Ruedas: 25 y 26 de septiembre, Santa Bárbara. Para Santa Lucía: 11 y 12 de diciembre, Santa Lucía y para La Villa: 25 y 26 de septiembre, San Cosme y San Damián.
Ochánduri: 21 y 22 de agosto, fiestas locales.
Ojacastro: 7 de enero, San Julián y 7 de septiembre, Gracias.
Ollauri: 10 y 11 de diciembre, Santa Eulalia.
Ortigosa: 16 de julio, Ntra. Sra. del Carmen. Para Peñaoscintos: 29 de junio, San Pedro.
Pradejón: 14 de septiembre, S. Antonio y 19 de noviembre, S. Pociano.
Pradillo: 13 de junio, San Antonio y 29 de agosto, La Virgen del Villar.
Préjano: 23 de abril, San Jorge y 14 de septiembre, Sto. Cristo de La Canal.
Quel: 2 y 3 de marzo, Carnaval.
El Rasillo: 7 y 8 de agosto.
El Redal: 13 de mayo, Procesión General y 6 de agosto, S. Justo y S. Damián.
Ribafrecha: 15 de mayo, San Isidro y 24 de agosto, San Bartolomé.
Rincón de Soto: 3 de agosto, Virgen de Carravieso y 29 de septiembre, S. Miguel Arcangel.
Rodezno: 20 de enero, San Sebastián y 10 de julio, San Cristobal.
Sajazarra: 25 de abril y 29 de agosto, fiestas locales.
San Asensio: 7 y 8 de septiembre, fiestas locales.
San Millán de la Cogolla: 26 de septiembre, Traslación de las reliquias de San Millán y 11 de noviembre, San Millán.
San Millán de Yécora: 14 de septiembre, Acción de Gracias y 12 de noviembre, San Millán Abad.
San Román de Cameros: 20 de enero, San Sebastián.
Santa Coloma: 30 de mayo, fiesta local.
Santa Engracia del Jubera: 14 de septiembre, La Cruz.
Santa Eulalia Bajera: 24 de agosto, fiesta local.
Santo Domingo de La Calzada: 12 de mayo, Santo Domingo y 19 de septiembre, Beato Gerónimo Hermosilla.
San Torcuato: 21 y 22 de agosto, fiestas locales.
Santurde de Rioja: 8 de septiembre, La Virgen de La Cuesta y 30 de noviembre, San Andrés.
San Vicente de La Sonsierra: 22 de enero, San Vicente y 8 de septiembre, Virgen de Los Remedios.
Sojuela: 9 de mayo y 5 de septiembre, fiestas locales.
Sotés: 24 de junio, San Juan y 11 de noviembre, San Martín.
Soto en Cameros: 1 de agosto y 12 de septiembre, fiestas locales.
Tirgo: 6 y 7 de agosto, fiestas locales.
Tobia: 29 de agosto, Acción de Gracias y 12 de diciembre, Santa Lucía.
Tormantos: 14 de agosto y 3 de octubre, fiestas locales.
Torrecilla en Cameros: 24 de abril, San Marcos y 8 de septiembre, Ntra. Sra. de La Virgen de Tómalos.
Torrecilla sobre Alesanco: 25 de marzo y 14 de mayo, fiestas locales.
Trevijano: 18 de septiembre, fiesta local.
Tricio: 7 de agosto, San Mamés y 24 de agosto, San Bartolomé.
Tudelilla: 17 de agosto, San Jacinto y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
Uruñuea: 14 de noviembre, Acción de Gracias.
Valgañón: 13 de junio y 22 de agosto, fiestas locales.
Ventrosa: 27 de junio, Villarrica y 17 de agosto, San Roquito.
Viguera: 24 de julio y 29 de septiembre, fiestas locales.
Villalba de Rioja: 26 de junio, San Pelayo y 14 de septiembre, Virgen de Los Remedios.
Villalobar de Rioja: 18 de abril y 25 de agosto, fiestas locales.
Villamediana de Iregua: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 16 de septiembre, Santa Eufemia de Calcedonia.
Villanueva de Cameros: 14 y 18 de agosto, fiestas locales.
El Villar de Arnedo: 25 de marzo, Ntra. Sra. de La Anunciación y 14 de septiembre, Santo Cristo.
Villar de Torre: 24 de junio, San Juan y 19 de septiembre, fiesta de Gracias.
Villarejo: 27 de julio, Santa Ana y 12 de septiembre, fiesta de Gracias.
Villarroya: 24 de junio, Natividad de S. Juan Bautista y 29 de agosto, Degollación de S. Juan Bautista.
Villoslada de Cameros: 15 de mayo, S. Isidro Labrador y 20 de enero, S. Esteban.
Villavelayo: 11 de marzo, Santa Aurea de Marzo y 8 de agosto, Santa Aurea de Agosto.
Villaverde de Rioja: 27 de agosto, Acción de Gracias y 26 de noviembre, Santa Catalina.
Villoslada de Cameros: 14 de agosto, San Roque y 11 de septiembre, día de Gracias.
Viniestra de Abajo: 24 de enero, San Ildefonso y 24 de julio, Santiago.
Viniestra de Arriba: 22 de julio, Santa María Magdalena y 7 de septiembre, la feria.
Zarratón: 3 de febrero, San Blas y 15 de mayo, San Isidro.
Zorraquín: 26 de agosto, San Vitores.
Restantes pueblos de La Rioja: Las dos fiestas tradicionales de cada uno de ellos.

Resolución de sanción

III.B.4

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a la Empresa Jesber, S.A. con último domicilio conocido en c/ Hermanos Moroy, 1-3, de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 28 de noviembre de 1986 en el expediente SS-565/86, Acta n° 576/86 imponiendo la sanción de cien mil pesetas (100.000) por la infracción al artículo 3 y 16 de la O.M. de 25-11-66 (B.O.E. 7-12-66) en relación con el artículo 208.1.c) del Decreto 2065/74, de 30 de mayo (B.O.E. 20-7-74) advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.
Logroño, 30 de diciembre de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en funciones, Manuel Martínez Berceo.

Resolución de sanción

III.B.5

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación al trabajador autónomo D. Eduardo Bergasa González, con último domicilio conocido en Logroño, calle Ciriaco Garrido, n° 3, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 28-10-86 en el expediente SS-374/86, Acta 456/86, imponiendo la sanción de cinco mil pesetas (5.000) por la infracción al artículo 17 de la Orden Ministerial de 24-9-70 (B.O.E. de 30-9) en relación con los arts. 6.2, art. 8.1 y art. 9 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto, (B.O.E. de 15-9), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.
Logroño, 30 de diciembre de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en funciones, Manuel Martínez Berceo.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CORERA

Aprobación definitiva del expediente 1/86 de Modificación de Créditos
III.C.48

Elevado a definitivo por no haberse presentado reclamaciones, el acuerdo plenario de 26 de noviembre de 1986, relativo a aprobación del expediente 1/86 de Modificación de Créditos, ofrece el siguiente resumen por capítulos: